

OTRAS ENTIDADES

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S A (EMACSA). Córdoba

BOP-A-2024-5264

**CONVOCATORIA Y BASES PARA CONCURSO-OPOSICIÓN PÚBLICO 2024
AUXILIAR TÉCNICO DE LABORATORIO**

CONVOCATORIA

EMACSA convoca públicamente Concurso-Oposición para TRES vacantes de **AUXILIAR TÉCNICO DE LABORATORIO (GP 2A)** que es necesario cubrir con carácter INDEFINIDO, relativas a la tasa de reposición de 2024.

Las vacantes se irán cubriendo por riguroso orden de puntuación final del concurso-oposición desde la finalización del concurso hasta finales de marzo de 2026.

REQUISITOS

- La persona opositora deberá ser mayor de edad y estar en posesión del **Permiso de Conducción** categoría **B**.
- Además, deberá disponer de uno de los siguientes niveles formativos:

FORMACIÓN REQUERIDA
1.- Técnico en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (LOE). 2.- Técnico en Laboratorio Clínico y biomédico (LOE). 3.- Técnico en Análisis y Control (LOGSE). 4.- Técnico en Química Ambiental (LOGSE). 5.- Técnico en Laboratorio de Diagnóstico Clínico (LOGSE). 6.- Técnico en Salud Ambiental (LOGSE). 7.- FP1 – Análisis y procesos básicos. 8.- FP1 – Química de laboratorio. 9.- FP1 – Laboratorio. 10.- Superiores de la misma rama que las descritas en esta relación

TRIBUNAL

Presidente

Manuel Moyano Sánchez

Vocales por la Empresa

Rafael Marín Galvín
María del Mar Gonzalez Jiménez
Francisco Javier Rojas Moreno

Vocales por el Comité

Carlos Alias Navarro
Luis Alonso Pérez de Siles
Juan Vázquez Sánchez

Secretaria

Sonia García Lorente



TEMARIO ESPECÍFICO

Manuales / Libros:

- Título: *Análisis Químicos*.

Autores: Francesc Pujol Urban, Joan Sánchez Rodríguez.

Editorial: Editorial Síntesis.

ISBN: 978-84-9077-143-3

Fecha de publicación: 22/07/2015.

- Título: *Análisis Instrumental*.

Autores: Raquel Bermejo Moreno, Antonio Moreno Ramírez.

Editorial: Editorial Síntesis.

ISBN: 978-84-9077-033-7

Fecha publicación: 16/10/2014.

- Título: *Ensayos microbiológicos*.

Autor: Salvador Camacho Garrido.

Editorial: Editorial Síntesis.

ISBN: 978-84-9077-003-0

Fecha publicación: 06/05/2014.

* La bibliografía es de referencia y no excluyente, lo que significa que se puede usar cualquier otro texto que contenga la materia exigida.

Normativa:

- Real Decreto 3/2023, de 11 de enero, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

- Ordenanza Municipal de Alcantarillado y Vertidos (BOP nº 133, de 13 de julio de 2015).

- Nota Técnica de Prevención (NTP) 432 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Prevención del riesgo en el laboratorio. Organización y recomendaciones generales.

- Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua (Texto consolidado).

Conocimientos de Microsoft Excel y Microsoft Word.

SOLICITUDES

Las solicitudes estarán disponibles para su cumplimentación en la web de EMACSA, desde el día 15 hasta el día 30 de enero de 2025, ambos inclusive.

En la web de EMACSA, junto con la cumplimentación de la solicitud, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de los requisitos de participación indicados (carné de conducir y titulación de la formación requerida).

Toda la información que se vaya produciendo a lo largo del proceso (listas, bases, fechas, fases y plazos) serán publicada en la página Web de EMACSA (www.emacsa.es) y en las oficinas de la Sede Social, de la calle De Los Plateros.1.

NOTA IMPORTANTE: el tribunal podrá requerir a cualquier aspirante que acredite la veracidad de los títulos, certificados y demás documentos aportando los originales o los medios de prueba que se consideren necesarios.

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección de datos, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos



datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, EMACSA como Responsable del Tratamiento le informa de que los datos de carácter personal que se faciliten junto a la solicitud, serán tratados con la finalidad de poder desarrollar las funciones de selección y contratación necesarias. Este tratamiento se llevará a cabo en base a la relación precontractual existente entre ambas partes. Asimismo, le informamos que conservaremos los datos personales proporcionados por el tiempo necesario para finalizar el proceso, transcurrido el cual procederemos a su destrucción y cancelación en nuestros sistemas.

En cualquier momento, puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos personales para lo que deberá dirigir escrito, adjuntando documento acreditativo de su identidad a:

EMACSA
C/De los Plateros, 1
14006 - CORDOBA
Att. Responsable de RR.HH., Prevención y Salud Laboral y Gestión de Sistemas

Para cualquier duda o reclamación respecto al tratamiento de datos personales podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd@emacsa.es

Por último, le informamos de que tendrá derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, como autoridad de control www.aepd.es

FASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

Fase de Oposición

- Tendrá un valor del **70%** sobre el total del Concurso-Oposición y constará de dos ejercicios:

1. **Ejercicio TEÓRICO.** Tendrá un valor del **35%** sobre el total y sólo se seleccionarán de este ejercicio y continuarán en el concurso- oposición, las personas con las 15 mejores puntuaciones que cumplan con los requisitos, (si en el puesto 15 coincide que dos o más aspirantes obtienen idéntica puntuación, pasarán todas las personas que tengan esa nota).

Consistirá en un ejercicio tipo test sobre el temario específico.

Para puntuar el ejercicio TEÓRICO se aplicará la fórmula de corrección del azar:

Aciertos-(errores/n-1)

n= número de alternativas en la respuesta.

2. **Ejercicio PRÁCTICO** Tendrá un valor del **35%** sobre el total del Concurso. Sólo realizarán el mencionado ejercicio los opositores con las 15 mejores puntuaciones del ejercicio teórico que cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Para superar el ejercicio práctico deberá superarse el 20 % de su puntuación total, quedando fuera del concurso-oposición quienes no lleguen a dicha puntuación.

Fase de Concurso:

- Tendrá un valor del **30%** sobre el total del Concurso-Oposición y consistirá en la **Valoración del Currículum Vitae**:



Concepto a puntuar	máximo			unidad
1.- Experiencia profesional	10	Fuera de EMACSA	6	0,1 / mes
		En EMACSA	4	
2.- Titulación (Formación Reglada Requerida)	10	ESPECIFICA		10
		SUPERIOR		5
3.- Otra Formación (No reglada RELACIONADA CON EL PUESTO)	7			0,01 hora
4.- Haber superado Convocatorias anteriores en EMACSA para el mismo puesto	3			

FASE FINAL

PUNTUACIÓN FINAL: Será la suma de las puntuaciones obtenidas por los Opositores en las distintas fases, estableciéndose el orden de los resultados de forma decreciente a partir de la mayor puntuación.

En todo el proceso se redondearán las puntuaciones parciales y totales al tercer decimal.

En los casos que dos o más opositores obtengan igual puntuación se considerará el orden siguiente según los resultados parciales:

1º Puntuación en la FASE Oposición.

2º Puntuación en la FASE Concurso.

RECONOCIMIENTO MÉDICO: Los opositores de la FASE FINAL pasarán un reconocimiento médico, de carácter **ELIMINATORIO**, en el momento previo a su contratación.



ANEXO

PROCESOS	PRUEBAS	VALORACIÓN CONCURSO	OBSERVACIONES
FASE OPOSICIÓN	EXAMEN TEÓRICO (ELIMINATORIA)	35% DEL TOTAL	PASAN A LA SIGUIENTE FASE LOS OPOSITORES CON LAS 15 MEJORES PUNTUACIONES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS
	EXAMEN PRÁCTICO	35% DEL TOTAL	SE REQUIERE SUPERAR EL 20% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL DEL EXÁMEN
FASE CONCURSO	VALORACIÓN CURRICULUM VITAE	30 % DEL TOTAL	
FASE FINAL	SUMA PUNTUACIÓN DE FASES	100%	
RECONOCIMIENTO MÉDICO	-----	ELIMINATORIO	ANTES DE CONTRATACION

Tabla resumen del Concurso-Oposición.

CUALQUIER DUDA, CONSULTA O RECLAMACIÓN SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO:

oposiciones@emacsa.es

Córdoba, 26 de diciembre de 2024.– La Directora Gerente de EMACSA, María Teresa Carrillo.

